

## **ACTA No. 15 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)**

Con fecha 7 de abril de 2013, en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

### **Orden del día**

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación del Plan de Comunicación de la Unidad Alimentaria de Montevideo para el año 2013
- Aprobación del Presupuesto asignado a la Unidad Alimentaria de Montevideo en el año 2013

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

### **RESUELVE:**

#### **1. Aprobación del Plan de Comunicación para el año 2013**

El pasado 4 de abril del corriente año, la Lic. Lucila Carbajal Arregui presentó ante el Directorio de la UAM, el Plan de Comunicación para el año 2013.

El mismo comprende la estrategia de comunicación de la Unidad Alimentaria de Montevideo a desarrollarse en el corriente año.

Se resuelve: aprobar el Plan de Comunicación para la Unidad Alimentaria de Montevideo a ejecutarse en el año 2013.

Anexo 004.13: "Plan de Comunicación UAM 2013".

#### **2. Presupuesto 2013**

Se presenta ante el Directorio el presupuesto de gastos estimados para el funcionamiento de la Unidad Alimentaria de Montevideo en el año 2013. Dicho presupuesto fue ajustado, respecto a la versión presentada a la IM en junio de 2012, sin generar diferencias significativas.

Este presupuesto contempla gastos en mano de obra, honorarios diversos por contratación de servicios, comunicaciones, gastos de funcionamiento general, entre otros.

El presupuesto estimado para el año 2013 es de \$16.600.000, los que serán financiados a través de:

1. Remanente de \$764.000, correspondiente a la primer transferencia realizada desde la IM (\$5.000.000 no reembolsables).
2. \$5.000.000 transferidos el 1° de febrero de 2013 desde la IM (no reembolsables) y que completan los \$10.000.000 citados en el convenio entre IM y UAM firmado el 27 de noviembre de 2012.
3. \$10.000.000 a transferir para capital de trabajo desde la IM, según lo establecido en el citado convenio.

El cierre del año implica un déficit previsto de unos \$800.000, los cuáles se prevé financiar con ahorros generados durante el año (el monto estimado de imprevistos supera ampliamente los \$800.000 y no suele ser ejecutado completamente).

Se resuelve: aprobar Presupuesto asignado a la Unidad Alimentaria de Montevideo en el año 2013.

Anexo 005.13: "Presupuesto UAM 2013 y Detalle items Presupuesto 2013"

Anexo 006.13: "Supuestos establecidos en el presupuesto de la UAM 2013"

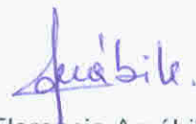
No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari



Ruben Barboza Franco



Florencia Amábile